



UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

Se encuentra abierto el plazo hasta el 31 de octubre de 2024, para estudiantes semestre de febrero a junio de 2025.

Este programa no conlleva ningún tipo de beca o exención del pago de tasas académicas por parte de la Universidad de Salamanca, por lo que los estudiantes recibidos deberán abonar su matrícula en la forma que establezca Cursos Internacionales, oficina encargada de los trámites de inscripción.

El precio de la matrícula dependerá del número total de créditos que tengan las materias elegidas. A esa cantidad deberá sumarse otro importe en concepto de gastos generales de administración. Los precios del curso 2024/2025: 70 euros cada crédito matriculado más 68 euros de gastos generales.

Para participar en la movilidad es imprescindible que los estudiantes sean nominados explícitamente por la Universidad de procedencia, ya que no se admiten nominaciones a título personal, y que registren, hasta el 31 de octubre de 2024, la solicitud online de acuerdo con las instrucciones de la web en:

<https://rel-int.usal.es/es/module-variations/estudiantes-extranjeros/movilidad-de-estudiantes-en-el-marco-de-convenios>

Para seleccionar el plan de estudios en la USAL, los estudiantes pueden consultar las materias ofertadas y los límites de admisión en las mismas en la web: <https://matriculaccii.usal.es/consultapci/>. (El estudiante debe asegurarse que las asignaturas se imparten en el periodo efectivo de su estancia en Salamanca, debe comprobarlo bajo el epígrafe VA, donde en este caso debe aparecer un 1 que corresponde con primer trimestre).

No se admitirán estudiantes en las siguientes titulaciones: Enfermería, Fisioterapia, Medicina y Odontología. En la titulación de Comunicación Audiovisual se admitirán uno o dos estudiantes de cada universidad en atención al orden de recepción de solicitudes, hasta completar el cupo que establezca la Facultad de Ciencias Sociales.

No es necesario enviar documentación en papel. Después de hacer la solicitud online, la Universidad debe enviar los siguientes documentos escaneados, dentro del plazo indicado:



- Listado de estudiantes que especifique duración de su estancia y área de estudios (no es necesario si hay un único candidato).
- Expediente académico: listado de materias cursadas de nivel universitario con sus correspondientes calificaciones
- Formulario de solicitud firmado por el estudiante y con dos fotografías.
- Copia del certificado del seguro médico y de repatriación, que deberá contratar el estudiante para todo el período de estancia con una compañía que se comunicará más adelante.
- Fotocopia simple del pasaporte o documento de identidad.

No se tramitarán:

- las solicitudes que lleguen una vez finalizado el plazo correspondiente.
- las solicitudes que no hayan sido registradas online.

Después de haber tramitado las solicitudes de los estudiantes enviaremos a su Universidad las correspondientes cartas de aceptación escaneadas. Las cartas originales solo se enviarán a petición de la Universidad interesada.

Las guías académicas del curso 2024/2025 están publicadas en la web institucional:
<http://www.usal.es>

Los estudiantes deberán comprobar que las materias elegidas se imparten durante el período en el que van a estar en Salamanca (primer cuatrimestre, segundo cuatrimestre o curso completo).
<https://matriculaccii.usal.es/consultapci/>